



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00194399- -UNC-ME#FCA - “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA INDUNOR S.A.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. María Belén PEDRAZA, *Responsable del Tambo Escuela de la FCA-UNC*, por la cual eleva para su consideración la propuesta de anteproyecto de firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA INDUNOR S.A. y sus Anexos I, II, III y IV, y;

CONSIDERANDO:

Que “LAS PARTES” se comprometen a realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias en el área de Tambo Escuela de la FCA-UNC, con el objetivo de *promover y desarrollar actividades conjuntas de investigación científica, ensayos y capacitación.*

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza HCS N° 06/2012.

Y que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y “LA EMPRESA INDUNOR S.A.”

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA INDUNOR S.A. y sus Anexos I, II, III y IV”, cuya copia integra el presente cuerpo

a N° de Orden 34.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, regístrese. Cumplido archívese.